



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3.976, 3.977, 3.979, 3.978, 3.980 y 3.975/1964, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Ingenieros, don Julio González Nombela y don Luis Alfonso de Baviera y Borbón; de Artillería, don Enrique García Díez y don Agapito Lapuente Miguel; Intendente de Ejército don Antonio Rodríguez Alvarez y General de Brigada de Infantería, honorífico, don Enrique Eymar Fernández.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Julio González Nombela y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día doce de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Luis Alfonso de Baviera y Borbón y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día diez de sep-

tiembre del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Enrique García Díez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Agapito Lapuente Miguel y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Antonio Rodríguez Alvarez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, honorífico, don Enrique Eymar Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 304, de 1964.)

ORDENES

Consejo Superior del Ejército



ARTILLERIA

Retiros

La Orden de 5 de septiembre de 1964 (D. O. núm. 205), relativa al sargento de Artillería D. Luciano Serra Melis, queda rectificada en el sentido de que por serie de aplicación lo establecido en el Decreto de 26 de mayo de 1945 («C. L.» núm. 72), sobre conmutación de penas, queda sin efecto su baja en el Ejército y se dispone su pase a la situación de retirado de acuerdo con los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda como comprendido en el apartado A) del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1945 («C. L.» número 108).

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

MENENDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Vacantes de mando

De los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden

de 4 de diciembre de 1964 (D. O. número 278), que a continuación se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).

C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia).

C. I. R. núm. 8 (Rabasa, Alicante).

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León).

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).

C. I. R. núm. 17. E. N. A. (Alvarez de Sotomayor, Almería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), por cada una de las vacantes que se soliciten.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENENDEZ

Del Batallón de Instrucción de Reclutas (B. I. R.) núm. 1 (Aalún, Sahara), creado por Orden de 4 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre comandantes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

El designado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENENDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, plantilla circunstancial eventual, transferida por la Instrucción General 162/127, anunciada por Orden de 2 de noviembre de 1964 (DIARIO OFICIAL número 249), pasa destinado, con carácter voluntario, para secretario del Juzgado Militar Eventual de jefes y oficiales de Pamplona, el capitán auxiliar de Infantería D. José Asín Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENENDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Arrue Fernández de Gamboa, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, el día 16 de diciembre de 1964.

Don Emilio Alonso Rubio, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, el día 17 de diciembre de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 16 de diciembre de 1964, el sargento de Infantería del Regimiento del Arma Nápoles núm. 24, don Carmelo Tores Barrios, debiendo habersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección, para sargentos primeros o sargentos de Infantería en posesión del título de Paracaidista.

En la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Una.

En la 3.ª Bandera Paracaidista (Murcia).—Una.

Documentación: Instancia dirigida al teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Leganés), acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 25 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 218), por la que se disponía la baja en el Ejército del sargento de Infantería D. José Calderón Ramos, queda rectificada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado a efecto exclusivo de que puedan señalársele por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Felipe Gómez Romero, el día 16 de diciembre de 1964.

Don Cándido Boizas Corral, el día 17 de diciembre de 1964.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueven al empleo de sargento primero legionario, con antigüedad de 17 de noviembre de 1964, a los sargentos del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión don Hiscio Claro Capilla-Meoro y don Antonio Vélez Rosales, escalafonándose de la misma forma en que lo estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Vacantes de mando

En los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden de 4 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 278), que a continuación se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección entre coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid).

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen para cada una de las vacantes solicitadas, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de Director de la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar anunciada en turno de concurso por Orden de 13 de octubre de 1964 (D. O. núm. 232), para tenien-

te coronel de cualquier Arma, Escala complementaria y que también podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», pasa destinado, con carácter voluntario el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Anselmo Loscertales Mercadal, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército para profesor de la misma, anunciada en segunda convocatoria, en turno de libre elección por Orden de 27 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), se destina con carácter voluntario al teniente de dicha Escala y Grupo de Caballería D. Fernando Duarte Vega, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERÍA

Vacantes de mando

De libre elección.

De los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden de 4 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 278), que a continuación se indican, se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección entre coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen por cada una de las vacantes solicitadas, ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales en Unidades, Centros y Dependencias de Artillería y Zonas de Reclutamiento y

Movilización, anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1964 (D. O. número 255), se destinan, con el carácter que se indica, a los que a continuación se relacionan:

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Artillería de Baleares

Capitán de Artillería D. Pedro Bailo Herrando, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30

Comandante de Artillería D. José Andrade Atalaya, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Capitán de Artillería D. Juan Mari Thomas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Capitán de Artillería D. Antonio González Pérez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Teniente de Artillería D. Martín Besteiro Rúa, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Comandante de Artillería D. Francisco Bedmar Jiménez, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Capitán de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Javier Quiroga Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 22. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Parque de Artillería de Ceuta

Capitán de Artillería D. Juan Muñoz Lasarte, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán de Artillería D. Julio Adrover Merino, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente coronel de Artillería don Enrique González de Audicana y Rufilanchas, del Servicio Geográfico del Ejército.

Capitán de Artillería D. Juan Martínez Gastey, de a mis órdenes en

Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Comandante de Artillería D. Juan Riera Roca, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Mallorca.

Teniente de Artillería D. Gabriel Bissellach Martorell, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente coronel de Artillería don José Zaforteza Sureda, de ayudante de campo del General Gobernador Militar de Mallorca.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Capitán de Artillería D. Carlos Parente Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Comandante de Artillería D. Francisco Courel Nogueira, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Comandante de Artillería D. Francisco Ariza Arróniz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente coronel de Artillería don Santiago Ruiz Espiga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Capitán de Artillería D. Enrique Lopez-Amor Ayensa, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Comandante de Artillería D. Segismundo Moret García-Mauriño, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Capitán de Artillería D. Eduardo Alonso Zarandona, del Grupo de Artillería de Campaña Auto 105/26 de Ifni. (Derecho preferente por apto en Automovilismo).

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Comandante de Artillería D. Rafael Rubio Martínez, de la Jefatura de Artillería del Ejército. (Derecho preferente por especialista en Automovilismo).

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Comandante de Artillería D. Antonio Córdoba Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Capitán de Artillería D. José Cano González, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Capitán de Artillería D. Antonio Sánchez Julia, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Comandante de Artillería D. Miguel Guerrero García, de ayudante de campo del General Jefe de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Capitán de Artillería D. Atenógenes Ruiz Duque, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Comandante de Artillería D. Ernesto Benito Campos, de la Escuela Militar de Montaña. (Derecho preferente por esquiador-escalador).

Capitán de Artillería D. Joaquín Agelet Jasanada, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. (Derecho preferente por esquiador-escalador).

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Capitán de Artillería D. Pedro Fernández Díaz de Junguitu, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente coronel de Artillería don José de Miguel Gil, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Capitán de Artillería D. Manuel López Torres, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Santiago, residencia en La Coruña.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente de Artillería D. Teógenes Alonso Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Francisco Hornedo San Miguel, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Comandante de Artillería D. José Balda Otermin, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Capitán de Artillería D. José Garrote Iglesias, del Regimiento de Artillería núm. 74. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña

Capitán de Artillería D. Juan García-Monje Neve, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Al Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña

Capitán de Artillería D. Manuel Santamarina Ayucar, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Capitán de Artillería D. Fernando Aragonese Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9. Derecho preferente, artículo 4.º de la Orden de 15 de abril de 1959 (D. O. número 88).

Otro, D. Carlos Uceda Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 12. Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y derecho preferente, artículo 4.º de la de 15 de abril de 1959 (D. O. núm. 88).

Al Regimiento de Artillería núm. 75

Teniente coronel de Artillería D. Antonio García Santos, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (en plantilla eventual).

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II

Capitán de Artillería D. Luis Corral Bellido, del Regimiento de Artillería núm. 12. Derecho preferente, artículo 4.º de la Orden de 15 de abril de 1959 (D. O. núm. 88).

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1

Capitán de Artillería y D. E. M. don Antonio Morales Pérez de Vargas, de en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13 (artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y artículo 5.º de la de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107).

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Capitán de Artillería D. Rufino González González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Teniente de Artillería D. Antonio Martín Sandín, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán de Artillería y D. E. M. don Mariano Navarro Barceló, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Capitán de Artillería D. Juan Pérez González, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Capitán de Artillería D. Perfecto Castro Alvarellós, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

ESCALA AUXILIAR**A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Capitán auxiliar de Artillería don Angel Martín García, del Regimiento de Artillería núm. 47.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Moreno Pedrosa, de la Caja de Recluta núm. 61.

FORZOSOS

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Comandante de Artillería D. Manuel Jiménez Navarro, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Capitán de Artillería D. Antonio Vázquez Romalde, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Capitán de Artillería D. José Sánchez Tierno, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.
Otro, D. Guillermo Mesquida Falconer, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán de Artillería D. Aureliano Gómez Vizcaíno, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Teniente coronel de Artillería don Jesús Vicente Sáenz de Viguera, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Comandante de Artillería D. Tomás Azcárate Rodríguez, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Teniente coronel de Artillería don José Vecino Franco, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Capitán de Artillería D. Gabriel Palmer Garau, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Tomás Mendieta, de a mis

órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Teniente coronel de Artillería don José Sánchez Domingo, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado a la Academia de Artillería hasta el 15 de julio de 1965.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Capitán de Artillería D. Salvador Terrasa Ferrer, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Romero Moreno, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Capitán de Artillería D. Francisco Fernández de Córdoba Olafieta, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Capitán de Artillería D. Pablo Gómez Bárcenas, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Teniente coronel de Artillería don Angel Gómez Peláez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Capitán de Artillería D. Antonio Terrón Flores, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente coronel de Artillería don José Pino López, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Comandante de Artillería D. Manuel Vizcaíno Domingo, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Capitán de Artillería D. Juan Rincón Regodón, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Capitán de Artillería D. Jorge Torres Columbrí, de a mis órdenes en

Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Cuartel General de la II Brigada de Artillería de Campaña

Comandante de Artillería D. Manuel Cantero Cardaldas, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Comandante de Artillería D. Antonio Petit Suárez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia Auxiliar Militar hasta el 31 de julio de 1965.

Capitán de Artillería D. Ricardo Ruiz del Castillo y de Navascués, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de brigada de Artillería, existente en la Agrupación de Artillería del Sahara y con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. núm. 95), pasa destinado con carácter voluntario, el brigada del Arma D. Angel Bustabad Cabanas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 254), pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Jefatura de Artillería de Ifni

Brigada D. José Granados Ríos, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

A la 1.ª Batería Ligera Antiaérea de 40/70 de Ifni

Brigada D. Gregorio Maniega Cano, del Parque de Artillería de Melilla.

A la Academia de Artillería (Unidad de Tropa)

Sargento D. Enrique San Miguel Gómez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la misma.

Otro, D. Jesús García Garcinuño,

disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la misma.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento D. Félix García Ponz, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Sargento D. Luis Alvarez Rojo, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V).

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Sargento D. José Castro Lobato, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Antonio Gallegos García, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Sargento D. Leopoldo Ramírez Perina, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castellanos núm. 3.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña

Sargento D. Antonio Moreno Gil, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Cabo de Banda (asimilado a sargento) D. Domingo Honorio Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Sargento D. Jesús Calles Cid, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Arturo Ruiz Márquez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Sargento D. Uldarico Peña Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Sargento D. Isidoro Ferrero Blanco, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Juan Garrote Rey, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Sargento D. José del Pozo Ruiz de Valdivia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. José Márquez Castilla, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Juan Zaragoza Cañete, del Regimiento de Artillería núm. 74 (artículo 27).

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento D. José García Oliya, del Regimiento de Artillería núm. 24 (artículo 27).

Otro, D. Juan Garbín Vereda, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el mismo.

Otro, D. Servilio Arcos Sánchez de Rojas, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Sargento D. Ignacio García Magro, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. José Domínguez Guijo, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Alejandro Louzeiro Rey, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan García Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Recio Pelegrina, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el mismo.

Otro, D. Eduardo Fernández García, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Manuel Maguillo Ahumada, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Sargento D. Aníbal Alvarez Hidalgo, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Otro, D. Francisco Piñeiro García, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Pedro Seguí Femenias, disponible en Baleares y en comisión en el Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. I.

Otro, D. Javier Ramos Ruiz, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Francisco Acevedo Pérez, disponible en Canarias y en comisión en el mismo.

Otro, D. Juan Martín Mora, disponible en Canarias y en comisión en el Grupo de Artillería Auto 105/26.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Miguel Arencibia de la Cruz, disponible en Canarias y en comisión en el mismo.

Otro, D. Antonio Jarillo Cáceres, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Bernardino Trejo Gutiérrez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería Mixto número 91

Sargento D. José Martorell Juliá, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. I

Sargento D. Antonio Núñez Hernández, del Regimiento de Artillería número 24.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Sargento D. Felipe Seguí Miralles, del Regimiento de Artillería núm. 21 (artículo 27).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento D. Mariano Estébanez Gutiérrez, del Regimiento de Artillería número 32.

Otro, D. Juan Ramos Gorrón, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes (artículo 27).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. José Barea Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 47 (artículo 27).

Otro, D. Antonio Leal Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 47 (artículo 27).

Otro, D. Angel Carballo González, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento D. Francisco García Villacéja, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Ambrosio Arnáiz Huertos, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripoll)

Sargento D. Simón Recio Rodríguez, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Sargento D. Francisco Corbacho Bonilla, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 73.

Al Parque de Artillería de Valladolid (Destacamento de Palencia)

Sargento D. Antonio Martínez Vázquez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Al Parque de Artillería de Ceuta

Sargento D. Jesús Longhi Suárez, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Al Parque de Artillería de Melilla

Sargento D. Antonio Pajares Murillo, disponible en el Norte de Africa y en comisión en el mismo.

A la Academia General Militar

Sargento D. José Pina Goñi, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Terral» núm. 51.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. Dionisio Iranzo Moya, disponible en Baleares y en comisión en el Grupo de Artillería Independiente núm. I.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Sargento D. César Casal Díaz, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento D. Luis López Garrido, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Sargento D. Antonio Valcárcel Vicente, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento D. Sergio Ibáñez Fernández, disponible en Baleares y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

A la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento D. José Jordán Caparrós, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Academia de Artillería (Unidad de Tropa)

Sargento D. José Novoa Albar, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento D. José Arribas García, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Angel del Real Gil, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Nicanor Rodríguez Espiño, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Nicolás Saura Meroño, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. José Ortega Guillén, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Sargento D. Pedro Muñoz Núñez, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Fernández Piña, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Sargento D. Juan Piñeiro Piñeiro, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento D. Marcial Blázquez Martín, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Sargento D. Dictino Tato Gil, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Félix Núñez Chamorro, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. José Varela Rivera, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

Asimilaciones

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento, con antigüedad de 14 de enero de 1935 y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1964, al cabo de Banda de Artillería Manuel Borrego Bermúdez, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo Benito González Díaz.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 5 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 252), se destinan con el carácter que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla**

Brigada especialista guarnecedor don Alejandro Aznar Pescador, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

A la Academia Auxiliar Militar

Sargento especialista químico artíficero polvorista D. Carmelo Reina Zamora, de disponible y agregado al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. (Derecho preferente).

A la Academia General Militar

Sargento especialista químico artíficero polvorista D. Pablo Fernández Ferreras, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Fidel Lozano González, del Regimiento de Artillería número 26.

Al Parque de Artillería de Granada

Brigada especialista químico artíficero polvorista D. José Fernández Espigares, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don

Manuel Sánchez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Lucio Oleaga Laza, del Regimiento de Artillería número 24 y Parque de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. (Derecho preferente).

A la Brigada Blindada de Caballería Montesa núm. 1

Brigada especialista guarnecedor don Manuel Cózar Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

A la Brigada Blindada de Caballería Hernán Cortés núm. 2

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. José Rosado González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Víctor Alonso Pita, de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Brigada especialista guarnecedor don Antonio Melo Melo, del Parque Central de Ingenieros.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. José González Vicente, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Gabriel Nogueira Presas, de disponible y agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Grupo de Artillería Autopropulsado de la Brigada Blindada Castillejos número 3

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Rodolfo Fernández Marrodán, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Plana Mayor y Grupo I)

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Emillano Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Palomo Osuna, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. (Derecho preferente). No se incorporará a su nuevo destino hasta no comple-

tar el tiempo de mínima permanencia en su destino anterior.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Brigada especialista guarnecedor don Bernabé Santos González, del Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército. Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193) y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Artillería, con carácter honorífico y con la antigüedad que para cada uno se señala, a los suboficiales de dicha Escala y Arma, en situación de retirado, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Brigada de complemento de Artillería D. Valentín Molano Gil, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Brigada de complemento de Artillería D. Lesmes de Pablos Colomo, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1960

Brigada de complemento de Artillería D. José Alonso Alonso, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Antonio Navaseués Yanguas, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Subteniente de complemento de Artillería D. Manuel Serrano González, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Bujalance (Córdoba).

Brigada de complemento de Artillería D. Juan Baldero Escudero, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José García García, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Esteban Esteban Lozoya, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Miguel Hidalgo Vera, con

residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cabra (Córdoba).

Otro, D. Víctor Martín Bahón, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Con antigüedad de 2 de marzo de 1964

Subteniente de complemento de Artillería D. Estanislao Fernández Valbuena, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193) y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Artillería, con carácter honorífico y con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Santos Gómez González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el apartado C) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), aclarada por Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1961, al sargento de la misma Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles don Marino Cerrudo Martín, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Santiago de la Puebla (Salamanca).

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que los corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Daniel García García, con residencia en Madrid, a partir del 11 de diciembre de 1964.

Don José de la Casa Regal, con residencia en Cádiz, a partir del 13 de diciembre de 1964.

Don Manuel Vázquez Espiñeira, con residencia en Barcelona, a partir del 16 de diciembre de 1964.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 4 de noviembre de 1964 (D. O. número 252), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales de Farmacia que a continuación se relacionan:

A la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia

Sargento de Farmacia D. Eusebio Estrella Abril, de disponible en la 1.ª Región Militar.

A la 9.ª Unidad Regional de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central)

Sargento de Farmacia D. Arturo Mosquera Márquez, de disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 252), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Dependencias farmacéuticas que se indican el personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

A la Farmacia Militar de Murcia

Practicante de tercera D. Francisco Arroyo Ramos, de Eventualidades de la 6.ª Región Militar.

A la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar

Practicante de segunda D. Isafas Concha Alarcón, de la Farmacia Militar de Sidi-Ifni.

Madrid, 19 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Situaciones

Por haber sido nombrado por Orden del Ministerio de Comercio de 1

de noviembre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 287), Subdelegado en Segovia para el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, el capitán de Oficinas Militares (Escala activa) D. Pedro Hernández Maganto, cesa en la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar y pasa a la de al servicio de otros Ministerios, en las condiciones que determina el artículo 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72).

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Concurso - Oposición

En cumplimiento de lo dispuesto en la base primera de la Orden de 10 de julio último (D. O. número 157), el concurso - oposición para cubrir 95 plazas de ayudante de Oficinas Militares se ajustará a las normas siguientes:

1.—RELACIÓN DE ADMITIDOS

Primera tanda

1.—Brigada de Infantería D. José Gragera Gallarín, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21 (agregado).

2.—Sargento 1.º de Infantería don Luis Jiménez Terrón, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

3.—Sargento 1.º de Artillería D. César Muñío Formoso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

4.—Sargento 1.º de Sanidad D. Pedro Chamorro Rodríguez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

5.—Sargento de Infantería D. Bernardino Gimeno Alonso, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

6.—Otro, D. Manuel Vicente Rodríguez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

7.—Otro, D. Andrés Andrés Alonso, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

8.—Otro, D. Patricio Serrano García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

9.—Otro, D. Manuel Ferreras Laguillo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras (en comisión).

10.—Otro, D. José Rodríguez Domínguez, de la 2.ª Base Regional de Parque y Talleres de Automovilismo (Destacamento de Melilla).

11.—Otro, D. Angel Ruiz Alpuente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

12.—Otro, D. Francisco Prieto Pérez, de la Compañía de Destinos de la Capitánía General de la 3.ª Región Militar.

13.—Sargento de Artillería D. Juan Cañas García, del Regimiento de Artillería núm. 11.

14.—Otro, D. Juan José Palma Hidalgo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

15.—Otro, D. Jesús Moreno Alonso, del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Segunda tanda

16.—Sargento 1.º de Infantería don Jesús López Pérez, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

17.—Otro, D. Francisco Fernández Navarrete, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

18.—Otro, D. Antonio Ramos Correa, de la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Menorca.

19.—Otro, D. Manuel Figal Vega, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

20.—Otro, D. Rafael Caballero Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

21.—Otro, D. Joaquín Molina Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

22.—Sargento 1.º de Artillería don Rafael Campos López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

23.—Sargento de infantería D. Primitivo Alonso Rubio, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

24.—Otro, D. Isaac Rodríguez Matías, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

25.—Otro, D. José García Santisteban, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

26.—Otro, D. Manuel Padilla Padilla, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

27.—Otro, D. José Hernández Arana, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura LIII.

28.—Otro, D. José Aldana Gómez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

29.—Otro, D. José Laymolda Cara, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1.

30.—Otro, D. Santiago López Bernal, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

31.—Otro, D. Elpidio Niño Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

32.—Sargento de Artillería D. Nicolás Pérez del Valle, del Cuartel General de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

33.—Otro, D. Francisco García Navarro, del Regimiento de Artillería número 30.

34.—Sargento de Ingenieros D. Agapito Alamo Pulido, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

35.—Otro, D. Fermín Borges Díaz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Tercera tanda

36.—Brigada de Infantería D. José Ruiz Chlachio, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (Bón. Alba de Tormes núm. 35).

37.—Otro, D. Eusebio Marín Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

38.—Brigada de Artillería D. Mateo

Crespi Oliver, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

39.—Sargento 1.º de Infantería don Luis Delgado Castro, de la Escuela Central de Educación Física.

40.—Otro, D. Máximo Díaz Andaluz, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

41.—Otro, D. Juan Ruiz García, del Regimiento de Infantería León número 38.

42.—Otro, D. Rafael Fernández Moreno, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

43.—Otro, D. Angel Pérez Márquez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

44.—Otro, D. Pascual García Hernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

45.—Otro, D. Anselmo Martínez Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

46.—Otro, D. Juan Manuel Martínez Góngora, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

47.—Otro, D. Francisco Vicario Vicario, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

48.—Otro, D. Francisco Cabeza Herrán, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

49.—Otro, D. Eugenio Vicente Sainz, de la Unidad de Automóviles de la División núm. 81.

50.—Sargento 1.º de Artillería don Fidel Fernández Moncalvillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

51.—Otro, D. Florencio Iglesias Carpiñero, de la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovillismo.

52.—Otro, D. Juan Montero Gil, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

53.—Sargento de Infantería D. Apolinar Sandoval de Sande, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

54.—Otro, D. Juan Martínez García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

55.—Sargento de Caballería D. Francisco Muñoz Mata, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Cuarta tanda

56.—Brigada de Caballería D. Julio Sastre Gutiérrez, del Depósito Central de Remonta. (Destacamento de Ceuta.)

57.—Brigada de Intendencia D. Benito Iglesias Brea, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

58.—Brigada de Sanidad D. José Plaza Morales, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

59.—Sargento 1.º de Infantería don Rafael Vólez Garcés, de la Escuela Militar de Montaña.

60.—Otro, D. Longinos Villafañe López, del Cuartel General del Sector del Sahara.

61.—Otro, D. José Lombardo Martínez, del Gobierno Militar de Ceuta.

62.—Otro, D. Adolfo Cidoncha Horriño, del Estado Mayor Central del Ejército.

63.—Sargento 1.º de Caballería don Miguel Navarro Pérez, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2.

64.—Sargento 1.º de Artillería don Venancio Aguado del Castillo, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

65.—Sargento 1.º de Ingenieros don Angel Martínez Pastrana, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

66.—Sargento de Infantería D. Fabriciano Garrote de la Iglesia, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

67.—Otro, D. Pedro Literas Palou, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

68.—Otro, D. Froilán Madrigal Tascón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

69.—Otro, D. Juan Martín Quevedo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

70.—Otro, D. Juan Bermejo Carmona, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

71.—Otro, D. Benito Borreguero Suárez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

72.—Otro, D. Enrique Sáez Arrufat, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

73.—Sargento de Artillería D. Jesús Jiménez Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

74.—Otro, D. Ismael Alvarez Varela, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

75.—Otro, D. Salvador Rodríguez Aranda, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.

Quinta tanda

76.—Brigada de Infantería D. Lorenzo Otaduy Luis, de la Dirección General de Acción Social.

77.—Sargento 1.º de Infantería don Santiago Esteban Carril, del Provicariato General Castellano.

78.—Otro, D. Juan Gómez del Río, de la Dirección General de Acción Social.

79.—Otro, D. Manuel Vega Torres, del Estado Mayor Central del Ejército.

80.—Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

81.—Otro, D. Eusebio Hernández Guerrero, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

82.—Otro, D. Ceferino Cano Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

83.—Otro, D. Manuel Vázquez Antón, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

84.—Otro, D. Salomón Díez Andrés, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

85.—Otro, D. César Bolarrín Crespo, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

86.—Otro, D. Marcelino Ferro Vifias, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Bón. Ciclaña núm. 6).

87.—Otro, D. José Río González, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 2.

88.—Sargento 1.º de Caballería don Florencio Estévez Puparelli, del Grupo Dragones de Alfambra.

89.—Sargento 1.º de Ingenieros don Pedro Santaufemia García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

90.—Sargento de Infantería D. Pancracio Casares Hernández, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

91.—Otro, D. Lorenzo Martínez Berbel, de la Academia General Militar.

92.—Otro, D. Eliseo Esteban María, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

93.—Sargento de Artillería D. Polonio Galea Ramírez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 (Caja Recluta núm. 12).

94.—Otro, D. José Mazo Valle, del Regimiento de Artillería núm. 63.

95.—Sargento de Ingenieros D. Antonio Gelabert Font, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Sexta tanda

96.—Brigada de Ingenieros D. Manuel Navarro Rodríguez, de la 11 Unidad Mixta del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Las Palmas).

97.—Sargento 1.º de Infantería don Ramón Nicolau Cerdo, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

98.—Otro, D. Francisco Cabrera Farias, del Grupo de Automóviles de Canarias (Destacamento de Las Palmas).

99.—Otro, D. Julián Roa Martínez, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

100.—Otro, D. Juan López Guerrero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

101.—Otro, D. Antonio Jiménez Bullón, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

102.—Sargento 1.º de Ingenieros don Virgilio Sánchez Marín, de la Jefatura de Transmisiones de la 8.ª Región Militar.

103.—Sargento de Infantería D. Miguel Montes Galindo, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

104.—Otro, D. Ildefonso Montes Galindo, del mismo.

105.—Otro, D. Luis Marl Murcia, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

106.—Otro, D. Andrés Castellanos Jiménez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

107.—Otro, D. Rogelio Cortés de la Torre, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

108.—Otro, D. Francisco Gabarrón Ruiz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

109.—Otro, D. Eloy Robles Díaz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

110.—Otro, D. Manuel Fuentes Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

111.—Sargento de Artillería D. Elío

Tojo Barcia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

112.—Otro, D. Manuel Izquierdo Fernández, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

113.—Otro, D. Modesto Pérez Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

114.—Otro, D. Agustín Martín de Juan, del Regimiento de Artillería número 30.

115.—Sargento de Ingenieros D. Rafael Spiteri Romero, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Séptima tanda

116.—Sargento 1.º de Infantería don Miguel Maroto Vega, del Estado Mayor Central del Ejército.

117.—Otro, D. Ramón López Pérez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

118.—Otro, D. José Lizcano Simón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

119.—Otro, D. Carlos Pérez García, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

120.—Otro, D. Adriano Rojo Mariscal, del Regimiento de Infantería Soría núm. 9.

121.—Otro, D. Antonio Sanz Usero, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

122.—Otro, D. Bartolomé Peralta Peralta, de la Escuela Militar de Montaña.

123.—Otro, D. Rafael Peralta Peralta, de la misma.

124.—Otro, D. Benjamín Oter Miranda, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

125.—Sargento 1.º de Caballería don Alfonso Otero Felgueroso, del Depósito Central de Remonta.

126.—Sargento 1.º de Artillería don Juan Martínez Manzano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

127.—Otro, D. Gaspar Arranz Arranz, de la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

128.—Sargento de Infantería D. Serafín Velasco González, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

129.—Otro, D. José Luis Andrés Martín, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

130.—Sargento de Artillería D. Ignacio Matesanz Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 11.

131.—Otro, D. Agustín del Arco Porras, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

132.—Otro, D. Manuel Tocón Varea, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

133.—Otro, D. José Sáez Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

134.—Sargento de Ingenieros D. Pedro Villarejo Leganés, de la 4.ª Unidad Mixta del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Destacamento de Tarragona).

135.—Sargento de Intendencia don Manuel Capitán Cepeda, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Octava tanda

136.—Brigada de Infantería D. Antonio López Crespo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

137.—Sargento 1.º de Infantería don Zoido Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

138.—Otro, D. Eleuterio Herraiz Rodríguez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

139.—Otro, D. Pastor Otero García, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

140.—Otro, D. José Padilla Jiménez, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

141.—Otro, D. Vicente García Pesa-do, de la Escuela Superior del Ejército.

142.—Otro, D. Mariano González Velázquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

143.—Sargento 1.º de Caballería don Miguel Melado Ramos, de la Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

144.—Sargento 1.º de Artillería don Francisco Navarro Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

145.—Otro, D. Pedro Pérez Pacheco, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

146.—Otro, D. José Robledo Guerrero, del Regimiento de Artillería núm. 30.

147.—Sargento 1.º de Ingenieros don César Rodríguez Fernández, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

148.—Sargento de Infantería D. Fernando Martín Silleros, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

149.—Otro, D. Vicente Talabán Sánchez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

150.—Otro, D. Juan Zapata Pettit, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

151.—Otro, D. Luis Linares Pedrero, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

152.—Otro, D. Angel Hidalgo Cámara, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

153.—Otro, D. Teodoro González Bernaldez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

154.—Otro, D. Lorenzo Fernández Cestero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

155.—Sargento de Artillería D. Víctor Fidalgo Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Novena tanda

156.—Sargento 1.º de Infantería don Luis Cruz Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

157.—Otro, D. Albano Curiel Palenzuela, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

158.—Otro, D. Benito Delgado Vázquez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

159.—Otro, D. Juan Gómez García, del Provicariato General Castrense.

160.—Otro, D. Juan Sánchez García, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

161. Otro, D. Emilio Molero Serra, del Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

162.—Sargento 1.º de Caballería don Francisco García Vera, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

163.—Otro, D. Domingo Carbajo Tejero, de la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

164.—Sargento 1.º de Artillería don Marcial Silveira Prieto, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.

165.—Otro, D. José Pérez Domínguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo 3.º).

166.—Sargento de Infantería D. Melión Muñoz Merino, de la Escuela Superior del Ejército.

167.—Otro, D. Nicolás García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

168.—Otro, D. José Cano Milio, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

169.—Otro, D. Fortunato Suero Fernández, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

170.—Otro, D. Antonio Martínez Jiménez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

171.—Otro, D. Alejandro Rodríguez Salgado, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

172.—Otro, D. Francisco Míguez Jiménez, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

173.—Otro, D. Francisco Gallardo Ayuso, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

174.—Otro, D. Juan López Vaguero, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Bón. Chiclana núm. 6).

175.—Sargento de Ingenieros don Blas Vera Cardona, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Décima tanda

176.—Brigada de Caballería D. José Ortiz Correoso, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

177.—Sargento 1.ª de Infantería don Jaime Odena Sánchez, del Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7.

178.—Otro, D. Miguel Díaz Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

179.—Otro, D. Rafael Salamanca Amorós, del Juzgado Militar Eventual de Melilla núm. 13.

180.—Sargento 1.º de Artillería don Emilio Gómez Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

181.—Otro, D. Domingo Fernández del Puerto, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

182.—Otro, D. Jacinto del Prado Ballesteros, del Parque de Artillería de la Comandancia General de Melilla.

183.—Sargento de Infantería D. Felipe Sánchez Lorente, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 82.

184.—Otro, D. Salvador Clavijo Rodríguez, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

185.—Otro, D. Salvador Polaina Martínez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

186.—Otro, D. Juan González Pérez, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. 53.

187.—Otro, D. Eladio Escudero Pedroso, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

188.—Otro, D. Antonio Sanguesa Vicente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

189.—Otro, D. Adolfo Oviedo Bernal, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

190.—Otro, D. Juan Guerrero Castro, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

191.—Otro, D. Rafael García Gonzaga, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

192.—Sargento de Caballería D. José Mora Araujo, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 2.

193.—Sargento de Artillería D. Agustín Porto Regueras, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

194.—Otro, D. Salvador de la Rosa Martel, del Regimiento de Artillería número 30.

195.—Otro, D. José María González Santiago, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Undécima tanda

196.—Brigada de Artillería D. Lorenzo Olalla Navarro, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

197.—Sargento 1.º de Infantería don Casimiro Santiago García, del Estado Mayor Central del Ejército.

198.—Otro, D. Pedro García García, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

199.—Otro, D. José María García Conde, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

200.—Otro, D. José García Cañada, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

201.—Otro, D. Jorge González Ibáñez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Bón. Alba de Tormes número 35).

202.—Otro, D. Eusebio Moreno Muro, del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar.

203.—Otro, D. Serafín García Martín, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

204.—Sargento 1.º de Ingenieros don Manuel Delgado González, del Parque Central de Ingenieros (Depósito de la 3.ª Región Militar).

205.—Sargento de Infantería D. José Márquez Márquez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

206.—Otro, D. Antonio Sanz Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

207.—Otro, D. José Peñafiel Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

208.—Otro, D. Julián Cuenda Cordeiro, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

209.—Otro, D. Antonio Galindo García, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

210.—Otro, D. Silverio Nieto Martínez, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

211.—Otro, D. Buenaventura Marina Monterroso, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

212.—Otro, D. Jaime Aguiar Lima, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

213.—Sargento de Artillería D. Francisco Bonilla Cornejo, de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (agregado).

214.—Sargento de Ingenieros D. Victoriano Real Martínez, de la Escuela Militar de Montaña.

Duodécima tanda

215.—Sargento primero de Infantería don Pedro Mari Torres, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

216.—Otro, D. Pablo Lloreda Valcárcel, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

217.—Otro, D. José Vara Corralejo, del Juzgado Militar Eventual núm. 2 de Ceuta.

218.—Otro, D. José Ibáñez López, de la Compañía de Destinos del Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

219.—Otro, D. José Segura de los Ríos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

220.—Otro, D. Francisco Morgado Vivas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

221.—Otro, D. José Blázquez Hernández, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército.

222.—Otro, D. Agapito Correa Cantero, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

223.—Otro, D. José Muriel Nacarino, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

224.—Sargento de Infantería D. Indalecio Hernández Aldea, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

225.—Otro, D. Francisco Pereda Torres, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

226.—Otro, D. Manuel Sánchez Difort, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

227.—Otro, D. Antonio Altamirano Aranda, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

228.—Otro, D. Emilio Quevedo Colás, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

229.—Otro, D. Domingo Roldán Padilla, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

230.—Otro, D. José Díaz Arroyo, de la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo.

231.—Otro, D. Marcos González Valero, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

232.—Sargento de Artillería D. Dalmacio Roldán Pardo, del Regimiento de Artillería núm. 26.

233.—Sargento de Ingenieros D. Jesús del Hoyo González, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (6.ª Unidad Mixta).

234.—Otro, D. Luis Casado Maide, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Batallón número I, 1.ª Unidad).

Décimotercera tanda

235.—Brigada de Artillería D. Ramón Gaspar Vera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

236.—Sargento primero de Infantería D. Luis Martínez Baños, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (Batallón Chiclana núm. VI).

237.—Otro, D. Victorino Reguero García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

238.—Otro, D. Luis Palacios Fueyo, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

239.—Otro, D. José Hernández Toro, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

240.—Otro, D. Aniano Robles Flecha, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

241.—Otro, D. Juan Valverde Rico, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

242.—Otro, D. José Borrego Reyes, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

243.—Sargento primero de Artillería don Luis Baamonde Gudin, del Parque Regional de Artillería de La Coruña.

244.—Otro, D. Felipe Rodríguez Carrasco, del Regimiento de Artillería número 30.

245.—Otro, D. Juan Ramón Moreno Palomo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

246.—Sargento de Infantería D. Julio Zapata López, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite número LVII.

247.—Otro, D. Miguel Donamaría Echafare, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

248.—Sargento de Artillería D. Santiago López Andrés, del Cuartel General de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña.

249.—Otro, D. Juan Padilla García, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

250.—Otro, D. Felipe Itziguez Sanvitalicio, del Regimiento de Artillería número 46.

251.—Otro, D. Eduardo Crespo Ferrero, del Regimiento de Artillería número 23.

252.—Otro, D. Francisco Atienza Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Décimocuarta tanda

253.—Brigada de Infantería D. Vicente García Iturbe, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

254.—Brigada de Artillería D. Ga-

brriel Hernández González, del Regimiento de Artillería núm. 46.

255.—Sargento primero de Infantería don Antonio Chups Merichal, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

256.—Otro, D. Joaquín Ruiz Castillejos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

257.—Otro, D. Antonio Ramos García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

258.—Otro, D. Tomás Gallego Pérez, del Regimiento de Defensa Química.

259.—Otro, D. Angel Muñoz González, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

260.—Otro, D. Vicente Pérez Leiva, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

261.—Sargento primero de Artillería don Miguel Trufero Huelmos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

262.—Sargento de Infantería D. Emerico Remartínez Judez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

263.—Otro, D. Manuel Ruiz Salinas, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

264.—Otro, D. José Pina Banda, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

265.—Otro, D. Juan Berruero Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

266.—Otro, D. Cándido Vicente Bartolomé, de la Academia Auxiliar Militar.

267.—Otro, D. Baldomero Molina Rodríguez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

268.—Sargento de Caballería D. Menodoro Tejedor Tejedor, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 2.

269.—Sargento de Artillería D. Enrique Soriano Montero, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

270.—Otro, D. Esteban Marín Galán, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20.

271.—Otro, D. Francisco García Pina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Décimoquinta tanda

272.—Brigada de Artillería D. Andrés Guerau Andréu, del Regimiento de Artillería núm. 41.

273.—Sargento primero de Infantería don Porfirio Sanz Sanz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

274.—Otro, D. Vicente Salamanca Maestro, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

275.—Otro, D. Casimiro Medina Canadillas, de la Escuela de Formación Profesional de Parque y Talleres de Automovilismo.

276.—Otro, D. José Rodríguez Morillo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

277.—Otro, D. Julián López Vergel, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

278.—Otro, D. Julián María Oca, del

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

279.—Otro, D. Mariano Melero Bartolomé, de la Escuela Central de Educación Física.

280.—Otro, D. Joaquín Demás Román, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

281.—Sargento primero de Artillería don Jesús Cano Molina, de la Capitánía General de la 1.ª Región Militar.

282.—Sargento de Infantería D. Pío Diéguez Fernández, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

283.—Otro, D. Isaac Abellas González, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

284.—Otro, D. Nicolás Berdejo Polo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

285.—Otro, D. José García Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

286.—Otro, D. José Arago Pla, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

287.—Otro, D. Rafael Montero Revuelta, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

288.—Sargento de Caballería D. Luis Pérez Teijeiro, de la Academia de Caballería.

289.—Sargento de Artillería D. José Medina Suárez, del Grupo de Automovilismo de Canarias.

290.—Sargento de Intendencia D. Horacio Goyanes Rego, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

2.ª PRESENTACION

Los suboficiales citados se presentarán en este Ministerio—Dirección General de Reclutamiento y Personal— a las nueve horas de los días que para cada tanda se señala, para lo cual serán pasaportados por las Autoridades regionales con la antelación correspondiente, y debiendo atenerse por lo demás a los preceptos contenidos en la citada Orden de 10 de julio.

- 1.ª tanda.—22 de enero de 1965.
- 2.ª tanda.—25 de enero de 1965.
- 3.ª tanda.—28 de enero de 1965.
- 4.ª tanda.—1 de febrero de 1965.
- 5.ª tanda.—4 de febrero de 1965.
- 6.ª tanda.—8 de febrero de 1965.
- 7.ª tanda.—11 de febrero de 1965.
- 8.ª tanda.—15 de febrero de 1965.
- 9.ª tanda.—18 de febrero de 1965.
- 10.ª tanda.—22 de febrero de 1965.
- 11.ª tanda.—25 de febrero de 1965.
- 12.ª tanda.—1 de marzo de 1965.
- 13.ª tanda.—4 de marzo de 1965.
- 14.ª tanda.—8 de marzo de 1965.
- 15.ª tanda.—11 de marzo de 1965.

Los aspirantes que por cualquier motivo dejen de presentarse el día que tengan señalado, se entiende que renuncian a tomar parte en la convocatoria.

Madrid, 17 de diciembre de 1964

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército, con la categoría de conserje tercero, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir de 9 de diciembre de 1964 y con antigüedad de 25 de febrero de 1958, a D. Cesáreo Ruiz Brazo, de la Capitanía General de Canarias, escalafonándose entre D. Fernando Merino Nieto y D. Manuel Guerra Rodríguez, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al personal que se cita.

Coronel honorífico de Ingenieros don Enrique Paniagua Rodríguez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Barriocanal Martínez, de la 143 Comandancia del citado Cuerpo. Cruz de oficial de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Félix Lucendo García, de la misma. Cruz de oficial de la Orden del Mérito Civil.

Teniente de Intendencia D. Emilio Chacón Marrón, de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Medalla de la Vieja Guardia.

Sargento de la Guardia Civil don Carlos Castellary de Cavia, de la 236 Comandancia del citado Cuerpo. Cruz de plata de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1950 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, al personal que se relaciona:

200 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Mariano Capaz Fuentes, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

100 lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Ocón Tarrasa, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

75 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Manuel Peñoña Bauxell, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

50 lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Quero Soto, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara.

25 lanzamientos

Comandante de Artillería D. Luis Muñoz Gutiérrez, de la Escuela de Estado Mayor.

Teniente de Infantería D. Javier de Donesteve Bordiú, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Andrés Ceballos Moscoso del Prado, de la misma.

Otro, D. Jesús Ranera Alos, de la misma.

Caballero suboficial cadete D. Dionisio Piris Duró, de la Academia Auxiliar Militar.

Sargento de Infantería D. Manuel Cortés Agarado, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Castellón de la Plana, el coronel de la Guardia Civil D. Antonio Palacio Buitrago, del 33 Tercio, quedando a las Ordenes del

Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al indicado Tercio.

Madrid, 16 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Murcia, el coronel de la Guardia Civil don Enrique Celdrán Torrecilla del Puerto, del 41 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 35 Tercio.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 17 de diciembre de 1964, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Teniente coronel D. Eduardo Ferreira de la Torre, de la 212 Comandancia, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 12 Tercio.

Comandante D. Buenaventura López Ruano, de la Academia Especial, quedando agregado para el servicio en comisión a la referida Academia hasta fin de curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143) y afecto para documentación y haberes a la misma.

Capitán D. Luis Plaza Labrada, de la 241 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio.

Teniente D. José Mateo García, de la Agrupación de Tráfico, quedando afecto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 18 de diciembre de 1964, a los

jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo:

Teniente coronel D. José Castaño Carceller, de la 233 Comandancia, quedando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 33 Tercio.

Comandante D. Alejandro de la Mata y García de la Rosa, de la Academia Especial, quedando agregado para el servicio en comisión a la referida Academia hasta fin de curso, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y afecto para documentación y haberes a la misma.

Capitán D. Luis Báguena Salvador, de la Comandancia Móvil de Barcelona, quedando afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Teniente D. Jesús Gómez San Juan, de la 236 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 36 Tercio.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 15 de diciembre de 1964, al teniente de la Guardia Civil de la Escala única D. Casimiro Juarros Bernabé, de la Agrupación de Tráfico, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» don Valentín Andrés Escabias, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina al Destacamento de Tráfico de la Guardia Civil de Salamanca, al teniente de dicho Cuerpo D. Modesto del Estal Méndez, procedente del Subsector de Tráfico de Palencia, quedando afecto administrativamente al 7.º Tercio.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados en turno de provisión normal a las Comandancias de la Guardia Civil que se indican, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también indican.

VOLUNTARIOS

Sargento primero D. Antonio Fernández Cano, de la 109 Comandancia, a la 208. (Estación radiotelegráfica fija).

Sargento D. Basilio Durán Barquilla, de la 139 Comandancia, a la misma. (Estación radiotelegráfica fija).

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al cabo de la Guardia Civil Plácido Rejón Molina, perteneciente a la 136 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957

(D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Secundina Miranda Pan, al teniente de la Guardia Civil D. Manuel Estévez Fernández, con destino en la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Policía Armada

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» número 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al oficial y suboficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1964

Sargento D. Eulogio Pérez Gago.
Otro, D. Salvador Zorita Matía.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1964

Sargento D. Jesús Agulló Gauna.

A partir de 1 de diciembre de 1964

Teniente D. Benito Martín García.
Brigada D. Cesáreo Bardají Pardo.
Otro, D. Cándido Crespo Vega.
Sargento D. Nazario Costa Baltar.
Otro, D. José Jorge Rodríguez.
Otro, D. Bernardo Sánchez Ramos.
Otro, D. Esteban Fernández González.

Otro, D. Cristino Velasco Arenales.
Otro, D. Manuel Sánchez Acosta.
Madrid, 15 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 4-S-65

El viernes, 29 de enero de 1965, a las once horas, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-

mero 48, avenida General Primo de Rivera, s/n., se efectuará por concurso la contratación del servicio de mouturación de trigo, durante el año 1965, hasta 13.000 Qm. en Palma y 4.000 Qm. en Mahón.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en esta Secretaría

(edificio de Intendencia), los días hábiles, desde las diez a las trece horas. Este anuncio es a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1964.

Núm. 1.188

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 37/64-A

A las once (11) horas del día 27 de enero de 1965 se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para la adquisición de leña para hornos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de la Región, para necesidades del primer semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan.

Establecimientos y plazas

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla, 2.630 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba, 2.918 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz, 2.821 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera, 1.115 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras, 1.285 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz, 1.332 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos Militares y Sindicatos de la Región.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades de leña asignadas a cada plaza, o por lotes no inferiores a 1.500 Qm., en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será reservado hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorateo y partes proporcionales.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de D.) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio

inserto en el (indíquese Prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de leña para hornos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de, X Qm. de leña para ranchos, al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico de artículo puesto sobre almacén

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales, y la fianza provisional.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General.—Plaza de España.—Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 1964.

Núm. 1.195

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 33/64-A

A las once horas (11) del día 25 de enero de 1965 se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), «Subasta» para la adquisición de leñas para ranchos, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de la Región, para necesidades del primer semestre de 1965, cuyas cantidades a continuación se detallan:

Establecimientos y Plazas. Cantidades

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla: 11.970 Qm.

Depósito de Intendencia de Córdoba: 11.180 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Cádiz: 9.635 Qm.

Depósito de Intendencia de Huelva: 453,80 Qm.

Depósito de Intendencia de Jerez de la Frontera: 2.795 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Algeciras: 3.455 Qm.

Almacén Local de Intendencia de Badajoz: 2.854 Qm.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de la mis-

ma, donde pueden ser examinadas todos los días y horas hábiles, y fijados en los tabloneros de anuncios de los Gobiernos Militares y Sindicatos de la Región.

Las ofertas se harán por la totalidad de las cantidades de leña asignadas a cada plaza o por lotes no inferiores a mil quintales métricos, excepto para la plaza de Huelva, que será por la totalidad; en cuadruplicado ejemplar, y se entregarán en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte acompañarán la documentación exigida en el pliego de condiciones legales y la fianza provisional.

El precio límite será «reservado» hasta el momento del acto.

A continuación se inserta el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios a prorateo y partes proporcionales.

MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don, domiciliado en, calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de dom) (indíquese domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el (indíquese Prensa oficial o particular), así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la «Subasta» para la adquisición de leña para ranchos con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece suministrar: Para la plaza de X quintales métricos de leña ranchos, al precio de (cifra y letra) pesetas cada quintal métrico, artículo puesto sobre almacén

3.º Que al pliego se une, en sobre aparte, la documentación exigida en las condiciones legales y la fianza provisional.

Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General.—Plaza de España.—Sevilla.

Sevilla, 17 de diciembre de 1964.

Núm. 1.192

P. 1—1

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO